

Machala, 02 de diciembre de 2013

Señor

Alcívar José Marín Morales

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: FRANCISCO JAVIER HIDALGO Y JISSELA DEL ROCIO DURAN FARIAS Se procedido transferir a favor de los Señor HAMILTON ALBERTO CASTILLO CASTILLO una Acción ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de una acción cedidas (\$1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
8	1	-----	\$ 1.00

La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Tanto la cedente como el Cesionario, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casados en su orden.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Francisco Javier Hidalgo Solano
c.c.0703186742
CEDENTE



Hamilton Alberto Castillo Castillo
c.c.0702946849
CESIONARIO



Jissela Del Rocio Duran Farias
C.c. 0703434324
CEDENTE

Machala, 02 de diciembre de 2013

Señor

Alcívar José Marín Morales

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: HERNAN COLON VERA CEDEÑO Y ANGELICA MARIA CAMPOVERDE BERZOSA Se procedido transferir a favor de los Señor SANTOS AMABLE JIMENEZ ORDOÑEZ una Acción ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de una acción cedidas (\$ 1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

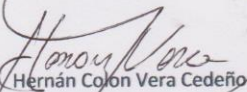
CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
16	1	-----	\$ 1.00

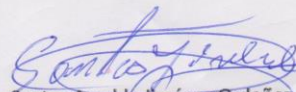
La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

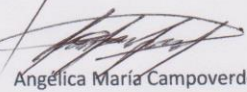
Tanto la cedente como el Cesionario, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casados en su orden.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Hernán Colon Vera Cedeño
c.c.0916391691
CEDENTE


Santos Amable Jiménez Ordoñez
c.c.0100941053
CESIONARIO


Angélica María Campoverde Berzosa
C.c. 0703990275
CEDENTE

Machala, 02 de Diciembre 2013

Señor

Alcívar José Marín Morales

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: MIGUEL ANGEL ARAUZ FEIJOO Y GLADYS GEORGINA GOMEZ CORDOVA Se procedido transferir a favor de los Señor ILDELIRA AMPARITO GALLO CARREÑO una Acción ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América a cada uno, dando una totalidad de una acción cedidas (\$1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

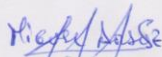
CERTIFICADO PROVISIONAL	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE A.	VALOR TOTAL
2	1	-----	\$ 1.00

La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Se declara que el cedente nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado y el Cesionario, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil divorciado.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Miguel Ángel Arauz Feijoo
c.c.070244335
CEDENTE



Ildelira Amparito Gallo Carreño
c.c.1102634472
CESIONARIO



Gladys Georgina Gómez Cordova
C.c. 0702536235
CEDENTE